



COMUNICADO DE PRENSA

Acuerdo histórico termina con más de 15 años de paralización referente a la prohibición de los movimientos de desechos peligrosos Norte-Sur

Conferencia internacional adopta un paquete de decisiones estratégicas sobre la prevención y gestión de residuos en el siglo 21

Ginebra (25 de octubre de 2011) - Representantes de 118 miembros del Convenio de Basilea, tratado global sobre la gestión de desechos, han llegado a un acuerdo histórico para desbloquear una enmienda que prohibirá la exportación de desechos peligrosos de la OCDE a países no OCDE, conocido como Enmienda sobre la prohibición.

La decisión histórica, que contiene un conjunto de medidas destinadas a reforzar el control internacional de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, se aprobó el 21 de octubre, el día de clausura de la 10^a reunión de las Partes en el Convenio (COP10), en Cartagena de Indias, Colombia .

El camino para el avance fue preparado por la Iniciativa patrocinada por países (CLI) para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea, iniciado por los Gobiernos de Indonesia y Suiza en la última Conferencia en 2008. El esfuerzo fue apoyado por el Gobierno de Colombia, sede de la Conferencia.

La decisión llamada CLI no sólo permite la entrada en vigor de la Enmienda sobre la Prohibición en aquellos países que desean adherirse a ella, sino que también promueve el establecimiento de un régimen para los países que desean comercializar los desechos para garantizar la minimización de los impactos ambientales y de salud, asegurando las condiciones sociales y laborales y la creación de nuevas oportunidades económicas. Clarifica la interpretación del artículo 17 (5) del Convenio, la pauta para la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición. La enmienda entrará en vigor una vez que un adicional de 17 partes la haya ratificado.

"Los resultados de la conferencia de Cartagena ofrece un ejemplo concreto de cómo una acción ambiental de transformación puede servir para reducir la pobreza y promover un medio ambiente sano y de equidad social, avanzar en la promesa de una economía verde, sostenible, será el tema central de la Conferencia Río +20 el próximo año, "dijo el Sub-Secretario General y Director Ejecutivo del PNUMA Achim Steiner. "Con demasiada frecuencia, las negociaciones



de la ONU pueden estar caracterizadas por la frustración y el estancamiento. La reunión de Cartagena ofrece un antídoto a esas percepciones, y es un buen presagio para la próxima ronda de discusiones sobre el camino a seguir en miras a un tratado ambicioso sobre el mercurio que se volverá a reunir en la sede del PNUMA en Nairobi la semana que viene, "agregó.

"En Cartagena, hemos demostrado que funciona el multilateralismo", dijo Paula Caballero, funcionario del Ministerio colombiano de Relaciones Exteriores que se desempeñó como Presidente de la COP10.

"Los avances contundentes en Cartagena demuestran que los gobiernos trabajando juntos pueden encontrar un terreno común sobre temas para los cuales no han hallado un acuerdo por más de una década. Cartagena ha dado a la comunidad mundial un modelo para lograr un desarrollo sostenible en el campo de la gestión de los desechos ", dijo Jim Willis, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

El acuerdo sobre la enmienda de prohibición puso fin a una semana de negociaciones entre los 700 participantes en la Conferencia. Además de la decisión de la CLI, la Conferencia de Cartagena también aprobó el Marco Estratégico para la aplicación del Convenio a través 2012-2021, que establece una visión, principios rectores, objetivos estratégicos, medios de ejecución e indicadores de logros. El Marco Estratégico tiene como objetivo fortalecer la gestión ambientalmente racional de desechos, como contribución a la promoción de la salud humana, los medios de vida sostenible y la erradicación de la pobreza. Se adoptaron directrices técnicas para el co-procesamiento de desechos peligrosos en hornos de cemento, la gestión ambientalmente racional de desechos de mercurio, y el manejo ambientalmente racional de neumáticos usados, y otros trabajos fueron mandatados bajo directrices adicionales.

Más de 25 decisiones separadas sobre asuntos tan diversos como la cooperación, la asistencia financiera, las asociaciones público-privadas, y el papel de los Centros Regionales de Formación y Tecnología.

Las Partes también adoptaron la Declaración de Cartagena sobre la prevención y minimización de desechos peligrosos. La declaración complementa el Marco Estratégico para determinar el trabajo del Convenio en los próximos años. Reafirma que el Convenio de Basilea es el principal instrumento jurídico mundial para orientar la gestión ambientalmente racional de desechos peligrosos y otros y su eliminación, incluyendo los esfuerzos para prevenir y minimizar su generación, y una gestión de manera eficiente y segura de aquellos que no se pueden evitar.

Una provisión clave de la declaración recomienda que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) "debe considerar la prevención, minimización y valorización de los desechos como una contribución clave para avanzar en los tres pilares del desarrollo sostenible ambiental y social a través de un desarrollo económico racional, reducción de la pobreza, protección de la salud humana y los medios de subsistencia. "

La declaración también pide la creación de una metodología global para la medición precisa de la generación nacional de desechos. Esto proporcionaría una forma de medir los esfuerzos nacionales para avanzar en la prevención de desechos.

La reunión de Cartagena fue la última de las tres conferencias de las Partes relacionadas con los



productos químicos y los principales tratados de desechos a nivel mundial en 2011. Las partes en los convenios de Estocolmo y Rotterdam se habían reunido en abril y junio de 2011, respectivamente. Las decisiones sobre sinergias entre los tres convenios adoptadas en las reuniones anteriores dependían del acuerdo concurrente de la COP10. Las Partes del Convenio de Basilea han adoptado una decisión sustancialmente idéntica para mejorar la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y acordaron actividades conjuntas en la parte sobre sinergias del programa de trabajo 2012-2013.

La 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea se celebró del 17 al 21 octubre de 2011.

La undécima reunión de la Conferencia de las Partes se celebrará en Ginebra, Suiza, en 2013. El Sr. Franz Perrez (Suiza) fue elegido como Presidente de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.

Nota para los editores:

El Convenio de Basilea de 1989 sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su eliminación es el más completo tratado global ambiental sobre desechos peligrosos y otros. Tiene 178 miembros (Partes) y tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos de la generación, gestión, movimientos transfronterizos y la eliminación de los desechos peligrosos y otros.

El Convenio de Basilea tiene dos pilares. En primer lugar, regula los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros. En segundo lugar, el Convenio obliga a sus Partes a garantizar que los desechos sean manejados y eliminados de manera ambientalmente racional. Con este fin, las Partes están obligadas a prevenir o minimizar la generación de residuos en las fuentes, para tratar y eliminar los desechos lo más cerca posible a su lugar de generación y para reducir al mínimo las cantidades que se desplazan a través de las fronteras. Fuertes controles se aplicarán a partir de la generación de un desecho peligroso hasta su almacenamiento, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, recuperación y eliminación final.

La Conferencia de las Partes es el órgano supremo de toma de decisiones del Convenio de Basilea. Se reúne cada dos años para discutir las cuestiones programáticas y presupuestarias para el próximo bienio.

La Enmienda sobre la Prohibición fue adoptada en 1995. La entrada en vigor de la enmienda había estado envuelta en una controversia sobre el número de ratificaciones de Estados necesarios para lograrlo. En el decenio transcurrido, la cantidad de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos se ha incrementado. Una parte creciente del comercio internacional de desechos peligrosos se cree que está fuera del marco de la gestión ambientalmente racional.

El comercio de desechos peligrosos ha aumentado considerablemente entre los países en desarrollo, una tendencia imprevista cuando el Convenio se adoptó hace más de dos décadas. Ese comercio no es abordado por la Enmienda sobre la Prohibición.

Los últimos años han visto esfuerzos en el marco del Convenio de Basilea para desarrollar una

estrategia global para la gestión ambientalmente racional de desechos. En 2002, el PNUMA ha establecido en virtud del Convenio de Basilea una asociación frente a la gestión ambientalmente racional de los teléfonos móviles usados y al final de su ciclo de vida, la primera de varias alianzas estratégicas en diferentes áreas de gestión de desechos.

En el año 2008 una asociación adicional- la Asociación para la acción en materia de computadoras (PACE), se puso en marcha referente a la utilización de equipos de informática al final de su ciclo de vida. En estas asociaciones, los representantes del gobierno trabajan en conjunto con los fabricantes, la industria del reciclaje, las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales de interés público.

El Convenio de Basilea cuenta con 14 Centros Regionales y de Coordinación, con uno o más en funcionamiento en todos los continentes. Los centros desarrollan proyectos regionales, imparten formación y transferencia de tecnología para la aplicación del Convenio, bajo la dirección de la Conferencia de las Partes y de la Secretaría del Convenio.

La reunión de Cartagena se celebró bajo el lema "La prevención, minimización y valorización de los desechos". Esto marcó la segunda vez que la Conferencia de las Partes ha sido celebrada en la región de América Latina y el Caribe. La primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea se llevó a cabo en Piriápolis, Uruguay, en 1992.

La Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado 2011 el Año Internacional de la Química.

Para más información, póngase en contacto con:

La Sra. Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva, Secretaría del Convenio de Basilea, +41-22-917 5488, e-mail: Katharina.Kummer @ unep.org

El señor Michael Stanley-Jones, Jefe de Prensa, Servicios conjuntos de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, PNUMA, +41 (0) 79 730 4495, correo electrónico:

SafePlanet@unep.org

Sírvase consultar el sitio web del Convenio de Basilea: <http://www.basel.int/>